

## Responsabilidades del paciente

Como paciente, usted es responsable de:

- proporcionar información correcta y completa acerca de sus dolencias físicas actuales, enfermedades anteriores, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados con su salud;
- informar a su médico y enfermeros(as) sobre cambios inesperados en su estado;
- reportar cualquier dolor y colaborar con el personal para controlar su dolor;
- hacer preguntas si no comprende su tratamiento o lo que se espera de usted;
- seguir el plan de tratamiento recomendado por el personal y/o médicos del hospital;
- sus acciones si usted rehúsa tratamiento o no sigue las indicaciones del profesional de atención médica;
- la debida consideración de sus deseos sobre la atención al final de la vida y de comunicar estos deseos mediante directrices anticipadas;
- brindar información precisa sobre el seguro y pagos al hospital y médicos en el momento de su ingreso o servicio;
- cumplir con las normas y reglamentos del hospital que afectan la atención y conducta de los pacientes;
- asegurar que se cumplan las obligaciones financieras de la atención médica lo más pronto posible;
- ser considerado con los derechos de otros pacientes y del personal del hospital y ayudar a controlar el ruido y el número de visitantes;
- ser respetuoso con la propiedad de otras personas y del hospital;
- acudir a las citas y, cuando por cualquier razón no pueda hacerlo, avisar a su profesional de atención médica o al consultorio de su médico;
- proteger sus artículos personales. (Los artículos de valor deben enviarse a su casa o a la oficina de seguridad).

## Referencias:

Estatuto de Florida  
The Joint Commission  
Centros para Servicios de Medicare y Medicaid

Baptist Health South Florida y cada una de las entidades que la conforman cumple con las legislaciones federales pertinentes sobre derechos civiles y no discrimina por raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo.

Si tiene cualquier pregunta o inquietud sobre sus derechos y responsabilidades, por favor llame a la Oficina de Experiencia del Paciente a uno de los números que aparecen debajo, o, después de horas laborables, marque el "0" y pida por el/la supervisor(a) de enfermería.

**ATENCIÓN:** Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al número que aparece abajo para la persona apropiada o TTY: 1-800-955-8771.

- Baptist Children's Hospital** 786-596-6527 (Ext. 66527)
- Baptist Health Medical Group** 786-527-9220 (Ext. 79220)
- Baptist Health South Florida** 786-527-9169 (Ext. 79169)
- Baptist Hospital** 786-596-6527 (Ext. 66527)
- Baptist Outpatient Services** 786-596-3750 (Ext. 63750)
- Bethesda Hospital East** 561-737-7733 (Ext. 84402)
- Bethesda Hospital West** 561-336-7000 (Ext. 74402)
- Boca Raton Regional Hospital** 561-955-4358
- Doctors Hospital** 786-308-3193 (Ext. 83193)
- Fishermen's Community Hospital** 305-434-1646 (Ext. 41646)
- Homestead Hospital** 786-243-8057 (Ext. 38057)
- Mariners Hospital** 305-434-1646 (Ext. 41646)
- Miami Cancer Institute** 786-527-7545 (Ext. 77545)
- South Miami Hospital** 786-662-5046 (Ext. 25046)
- West Kendall Baptist Hospital** 786-467-2107 (Ext. 72107)



**Baptist Health South Florida**

**Atención médica que piensa en usted**

BaptistSalud.net

# Derechos y responsabilidades del paciente



**Baptist Health  
South Florida**

**Atención médica que piensa en usted**

**Baptist Health cree que es importante que usted participe activamente en su atención médica. Por esto le brindamos este folleto sobre los derechos y responsabilidades de los pacientes. Familiarizándose con estos puntos, usted podrá participar mejor de su atención y actuar como una parte vital del equipo de atención médica. Si tiene cualquier pregunta o inquietud sobre sus derechos y responsabilidades, por favor llame a cualquiera de los números que aparecen al dorso.**

## Derechos del paciente

Como paciente, usted tiene derecho a:

- ser tratado con cortesía y respeto por sus valores culturales, psicosociales, espirituales y personales, creencias y preferencias, así como apreciación de la dignidad individual y protección de su privacidad y la confidencialidad de su información dentro de la ley;
- una respuesta pronta y razonable a sus preguntas y peticiones;
- que se notifique prontamente a un miembro de la familia o representante que usted elija y a su propio médico, sobre su ingreso al hospital;
- saber quién le está brindando servicios médicos y quién es responsable por su atención;
- saber qué servicios de apoyo al paciente hay disponibles, incluyendo acceso a un teléfono para conversaciones telefónicas privadas, intérpretes, traductores y recursos para los discapacitados;
- acceso imparcial a tratamiento médico y hospitalización sin tener en cuenta la edad, raza, origen nacional, religión, cultura, idioma, discapacidades físicas o mentales, estatus socioeconómico, sexo, orientación sexual e identidad o expresión de género, o fuentes de pago.
- tratamiento para cualquier condición de emergencia médica que empeoraría si no se le brindara tratamiento;
- conocer las reglas y regulaciones aplicables a su conducta;
- que le den información sobre el diagnóstico, pronóstico, curso planeado de tratamiento, beneficios, riesgos y alternativas, presentada en un lenguaje y de una manera que usted pueda comprender;
- involucrar a su familia cuando se tomen decisiones con su permiso o de su sustituto;
- la presencia de individuos de apoyo que usted elija, a menos

que la presencia de estos individuos infrinja en los derechos o seguridad de los demás o esté contraindicado médica o terapéuticamente;

- evaluación apropiada y control de su dolor, y estar envuelto en decisiones sobre cómo controlar su dolor;
- estar libre de sujeciones o reclusión a menos que sean necesarios para su seguridad o para evitar lesiones a otros;
- iniciar o enmendar una directriz anticipada de atención a la salud;
- participar en decisiones sobre su atención al final de la vida con atención competente a sus necesidades físicas, psicosociales, espirituales y culturales;
- rehusar cualquier tratamiento, excepto el que la ley indique;
- saber si el tratamiento médico es para una prueba clínica y dar su consentimiento informado, o negarse a participar en una investigación experimental;
- tener información sobre el acceso a servicios de protección si usted cree que está en peligro físico, si ha sido abusado, ha sufrido negligencia o explotación de parte de cualquiera, incluyendo familiares, visitantes, otros pacientes, el personal, estudiantes o voluntarios. Comuníquese con su trabajador social a través del operador del hospital marcando el "0";
- recibir, antes del ingreso, un estimado razonable de los cargos de su atención médica;
- recibir, si lo solicita, información y consejería sobre la disponibilidad de fuentes financieras conocidas para su atención;
- conocer, si lo solicita, antes del tratamiento, si el profesional de atención médica o el centro médico acepta la tarifa asignada de Medicare, si usted es elegible para Medicare;
- recibir, si lo solicita, una copia de una factura desglosada, razonablemente clara y comprensible y una explicación de los cargos;
- acceso al comité de ética y la opción de participar en el proceso de resolver asuntos éticos. Comuníquese con el comité de ética a través del operador del hospital marcando el "0";
- esperar seguridad razonable siempre que las prácticas y el ambiente del hospital lo permitan;
- consultar con un especialista, si usted lo solicita y paga;
- recibir una explicación completa sobre la necesidad de o alternativa a una transferencia (la transferencia debe ser aceptable para el otro centro);
- estar informado por su profesional de atención médica sobre los requisitos para continuar su atención médica después del alta;

- expresar una queja o agravio sobre la seguridad, calidad de la atención o cualquier violación de sus derechos según lo exponen las leyes de la Florida, a través de un procedimiento de agravio en este centro Baptist Health, a la agencia licenciadora estatal apropiada, o The Joint Commission.

Baptist Health está comprometido a hacer frente a sus inquietudes sobre la atención y seguridad del paciente, y solicita que usted se comunique con la Oficina de Experiencia del Paciente y con el/ la supervisor(a) de enfermería a través del operador del hospital marcando el "0".

Escriba o llame al Agency for Healthcare Administration (agencia para la administración de atención a la salud), Consumer Assistance Unit, 2727 Mahan Drive, Tallahassee, FL 32308. Teléfono 888-419-3456.

The Joint Commission, la agencia acreditativa para los hospitales y centros ambulatorios Baptist Health, puede ser contactada presentando un reporte acerca de eventos de seguridad del paciente en línea al [JointCommission.org/GeneralPublic](http://JointCommission.org/GeneralPublic) o escriba a The Joint Commission, Office of Quality Monitoring, One Renaissance Blvd., Oakbrook Terrace, IL 60181; por fax al 630-792-5636; o por correo electrónico a [PatientSafetyReport@JointCommission.org](mailto:PatientSafetyReport@JointCommission.org) o llamando al 800-994-6610 para obtener información en cualquier momento..

Usted puede presentar una queja de derechos civiles con la oficina de derechos civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services, Office for Civil Rights) por vía electrónica a través del portal para quejas de la oficina de derechos civiles (the Office for Civil Rights Complaint Portal) en el sitio de Internet: <http://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>

